



ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE CERTIFICADOS

Referencia: IZENPE-Actualización DE/C
Nº Versión: v 1.0
Fecha: 16 de noviembre de 2009

© IZENPE 2009

Este documento es propiedad de IZENPE. Únicamente puede ser reproducido en su totalidad

■ Beato Tomás de Zumárraga
71 - 1ª Planta
01008
Vitoria - Gasteiz

www.izenpe.com
info@izenpe.com
Tel.: 945 017 490



Información general

Control documental

Título :	Actualización de la Documentación Específica para Certificados
Versión:	1.0
Fecha edición:	16/11/2009
Fecha de aprobación	16/11/2009
Documentación utilizada:	Documentación específica de certificados



Control de Versiones

Versión	Fecha	Autor(es)
1.0 Es la primera versión de la actualización de la documentación específica por certificado	16/11/2009	Asesoría Jurídica de IZENPE



La Documentación Específica por Certificado, de acuerdo con el epígrafe referente a la *Gestión del cambio*, permite realizar modificaciones. A pesar de que estas modificaciones se recogen en el presente documento, si Ud. solicita, usa o confía en los certificados emitidos por Izenpe, S.A., tiene la obligación de conocer la totalidad de la Declaración de Prácticas de Certificación actualizada.

Actualización I

- I. Documento modificado: *Documentación específica del certificado de Ciudadano*
- II. Entrada
 - Entrada número 1: Revocación del certificado del tipo Ciudadano albergado en la “Tarjeta Sanitaria Electrónica con Usos Ciudadanos/Osasun eta Nortasun Agiria -ONA-”
- III. Enmienda: DEC Ciudadano Versión 1.1

Actualización II

- I. Documento modificado: *Documentación específica certificados emitidos por IZENPE.*
- II. Entrada
 - Entrada número 1: Gestión del cambio
 - Entrada 2: Perfiles de certificados
 - Entrada 3: Peticionarios de Solicitud de revocación.
- III. Enmienda: DEC versión 1.1



ACTUALIZACIÓN I

Documentación específica del certificado de Ciudadano

Entrada I

Revocación del certificado del tipo Ciudadano albergado en la “Tarjeta Sanitaria Electrónica con Usos Ciudadanos/Osasun eta Nortasun Agiria -ONA-”

Enmienda,

La Vicepresidencia del Gobierno Vasco como máxima responsable del impulso y dirección de la Administración y Gobierno electrónicos; el Departamento de Sanidad como gestor de la Tarjeta Sanitaria, IZENPE como entidad de certificación de las Administraciones Públicas Vascas y Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, prestador público de servicios sanitarios, colaboran estrechamente en promover el uso de **“Tarjeta Sanitaria Electrónica con Usos Ciudadanos/Osasun eta Nortasun Agiria -ONA-”**.

Esta tarjeta lleva incorporado un certificado electrónico reconocido del tipo *Ciudadano*.

En cuanto al certificado y respecto a su ciclo de vida, la Declaración de Prácticas de Certificación (DPC) de IZENPE regula en el epígrafe 4.4.1 las *Causas de revocación de certificados* y expresamente el apartado *f)* prevé como causa de revocación de un certificado,

La alteración de los datos aportados para la obtención del certificado o modificación de las circunstancias verificadas para la expedición del mismo.

Teniendo en cuenta que la condición de asegurado del Sistema Sanitario de Euskadi es un requisito imprescindible para la emisión de esta tarjeta, en cumplimiento con lo determinado en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, la DPC y la *Documentación Específica para el certificado de Ciudadano*, se considera que la pérdida de la condición de asegurado implica la necesaria revocación del certificado de ciudadano alojado en la tarjeta **ONA**.



Por lo tanto se incluye en la *Documentación específica del certificado de Ciudadano*, apartado 2.2.1 *Petición de revocación*,

- I. IZENPE como prestador de Servicios de Certificación así como el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco como Entidades de Registro, podrán revocar el certificado del tipo Ciudadano albergado en la **“Tarjeta Sanitaria Electrónica con Usos Ciudadanos/Osasun eta Nortasun Agiria -ONA-”** en el caso de que el suscriptor pierda la condición de asegurado del sistema sanitario de Euskadi.

Las modificaciones de *Documentación Específica por Certificado* serán aprobadas por el Director General de IZENPE con el visto bueno del Comité de Seguridad de IZENPE.



ACTUALIZACIÓN II

Documentación específica de certificados emitidos por IZENPE

Entrada 1

Gestión del cambio

Enmienda,

Con la finalidad de regular el procedimiento de cambio de la *Documentación Específica por Certificado*, se determina lo siguiente,

- I. Las modificaciones de estos documentos serán aprobadas por el Director General de IZENPE con el visto bueno del Comité de Seguridad de IZENPE.

Estas modificaciones estarán recogidas en un único documento de Actualización de Documentación que especificará las modificaciones realizadas para cada tipo de certificado.

El mantenimiento de este documento está garantizado por IZENPE y sus versiones actualizadas podrán ser consultadas en la dirección www.izenpe.com.

Entrada 2:

Perfiles de certificados

Enmienda:

Consecuencia de la migración de las CAs subordinadas dependientes de la CA Raiz emitida en 2007 se incluye en el perfil de cada certificado una nueva dirección url para la CA emitida en 2009.

CRL Distribution Points



<http://crl.izenpe.com/cgi-bin/crl2>

<http://crl.izenpe.com/cgi-bin/crlscinr2>

<http://crl.izenpe.com/cgi-bin/crlinterna2>

<http://crl.izenpe.com/cgi-bin/crlscar2>

<http://crl.izenpe.com/cgi-bin/crltecnica2>

<http://crl.izenpe.com/cgi-bin/crlslev>

Entrada 3:

Se actualiza la relación de peticionarios que pueden realizar la solicitud revocación.